



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SEP 2012

Res. H. N° 1561-12

Expte. N° 4.833/12

VISTO:

La Nota N° 2416/12 mediante la cual Silvia LIZARRAGA y Silvina BRAVO, docente graduada y alumna de la Carrera de Letras respectivamente, solicitan ayuda económica para solventar parcialmente gastos de su asistencia a la entrega de premios Martín Fierro Federal (Rubro Infantil - Radio), que tendrá lugar en Puerto Iguazú (MISIONES) el día 29 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE las solicitantes, conductoras del programa radial "Cuentapalabra", justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de alojamiento y pasajes emergentes de la asistencia al mencionado evento;

QUE el programa se emite por Radio Universidad Nacional de Salta y se encuentra nominado por quinta vez en dicha entrega de premios, habiendo obtenido cuatro estatuillas en ediciones anteriores;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 112/12, otorgar a las solicitantes la suma de Pesos Un Mil (\$1000,00) con imputación al Fondo de Gastos Eventuales;

POR ELLO. y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 11/09/12)

R E S U E L V E:

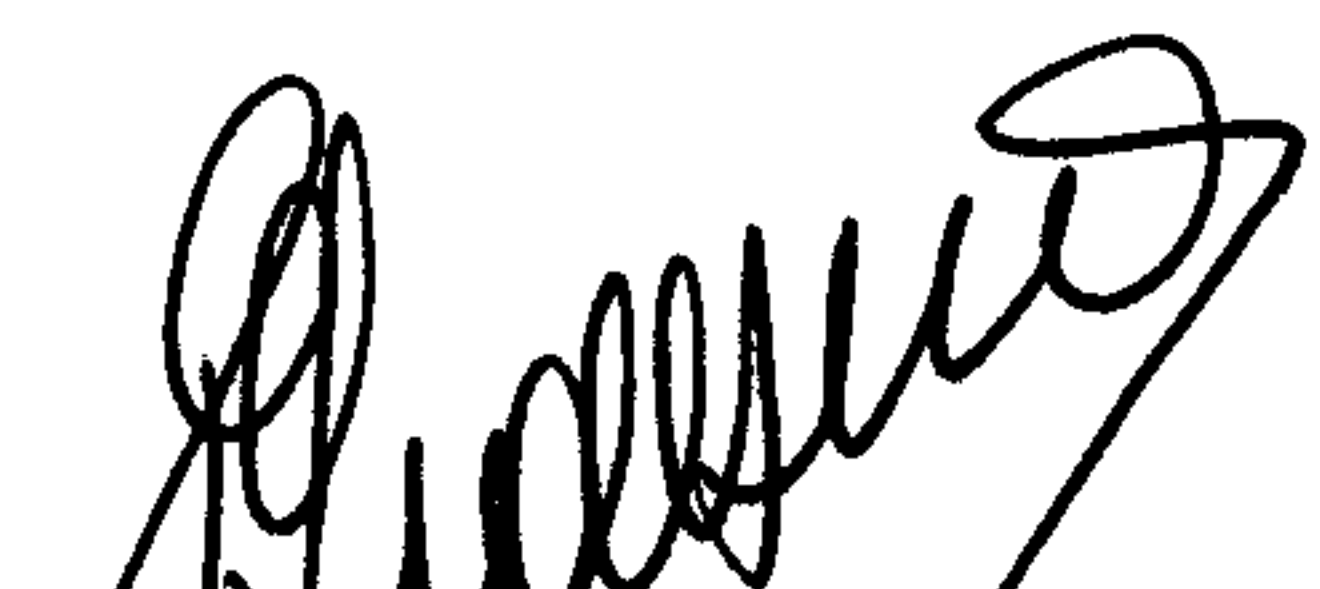
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1000,00) destinada a solventar parcialmente la participación de las Srtas. Silvia del Carmen LIZARRAGA DÍAZ, DNI 26.089.827, y Norma Silvina BRAVO, DNI 25.727.068, graduada y alumna -respectivamente- de la Carrera de Letras, en la actividad mencionada en el exordio.-

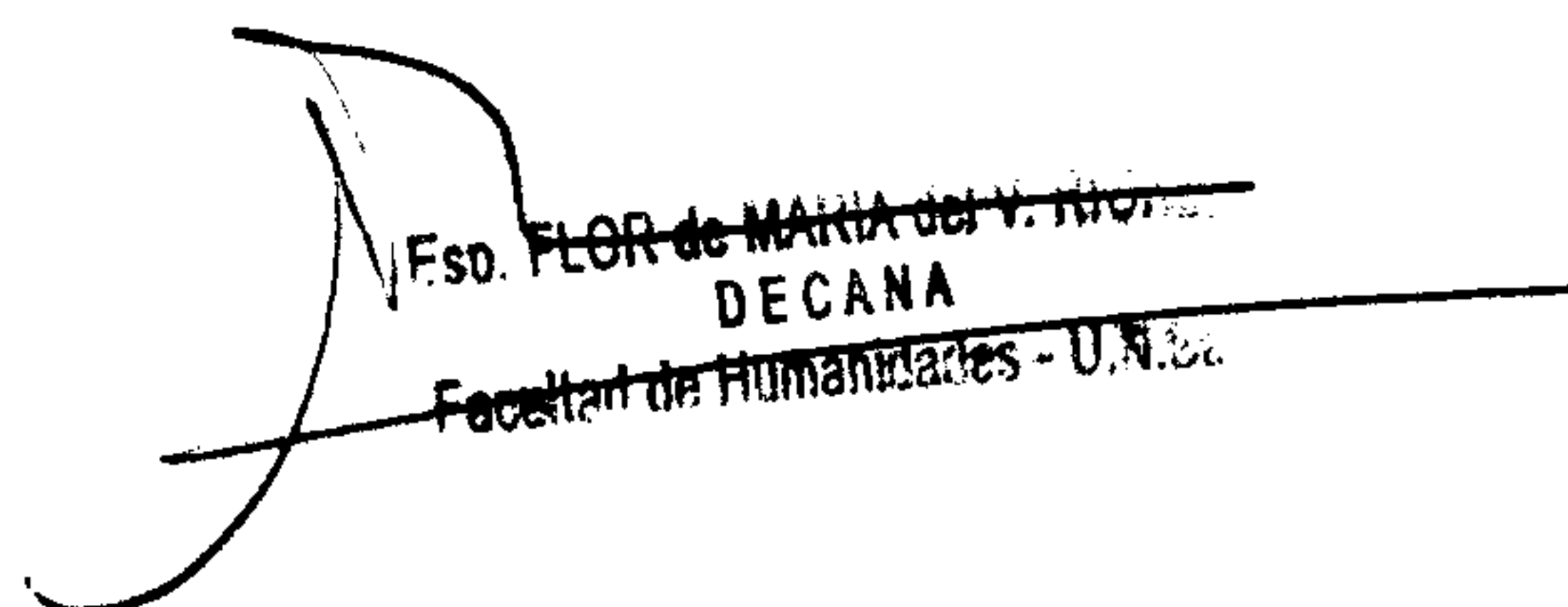
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Norma Elisa SEGOVIA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Gastos Eventuales. -

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa


Fdo. FLOR de MARÍA del V. GÓMEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa